

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4315457 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud |
| Universidad | Universidad de Jaén |
| Centro | 23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Educación |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TT2GP288Q34NQMTJHYJ9EW9QJ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TT2GP288Q34NQMTJHYJ9EW9QJ9 | PÁGINA | 1/5 |
|  | | | |

1. Información pública disponible

Satisfactorio

La información pública del título es muy completa y está actualizada. Aporta información sobre matrícula, plan de estudios, profesorado, orientación profesional, y un apartado sobre el SGC.

En el informe de seguimiento de la acreditación del año 2020 aparecen dos recomendaciones:

Revisar la información que se proporciona sobre resultados, satisfacción de los implicados e inserción laboral para que resulten útiles para un público no especializado.

Ampliar la información pública disponible integrando información relativa a los resultados del Título e información relativa al profesorado del Título, integrando un breve currículum vitae.

Ambas han sido resueltas.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

La información aportada sobre el SGC es suficientemente amplia y explicativa. Se exponen bien las unidades dedicadas a realizar el seguimiento del Título (tanto a nivel general como del propio máster), y los componentes de la misma. Se aportan actas de las reuniones de la Comisión de la Coordinación Académica del título.

Las actas de las reuniones realizadas durante el curso 2020/21 por la Comisión de Coordinación Académica muestran que se analizan los datos de los resultados del título y de las encuestas de satisfacción de los grupos implicados en el máster. Además, en el autoinforme de 2021 se aportan los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado hasta el curso 2019/2020.

En el autoinforme de 2020/21 se presentan algunas acciones de mejora que se han tomado con motivo de la situación provocada por el COVID19, y para atender las recomendaciones de mejora del informe de seguimiento de 2020, como por ejemplo la realización de una encuesta sobre asignaturas elaborada por la Comisión de Coordinación Académica.

Las actas de la Comisión de Coordinación Académica evidencian el análisis del funcionamiento del programa formativo.

Según consta en el autoinforme de 2020/21, la Comisión de Coordinación Académica hace uso de gestores documentales como son la página web del título, carpetas DRIVE, plataforma ARA (Análisis de Resultados Académicos) y resultados de encuestas de satisfacción. En la web del título se puede comprobar el uso de DRIVE.

En el informe de seguimiento de 2020 se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiante, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Se han tomado medidas, pero en el informe se consideran que no suficientes. En la web de UJA se puede acceder a los resultados de encuestas del alumnado y profesorado pero no de PAS.

Recomendaciones:

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TT2GP288Q34NQMTJHYJ9EW9QJ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TT2GP288Q34NQMTJHYJ9EW9QJ9 | PÁGINA | 2/5 |
|  | | | |

Se recomienda mostrar los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, para atender así las sugerencias de mejora presentadas en el informe de seguimiento de 2020.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

El grado de cumplimiento con la planificación establecida en la memoria verificada ha sido el previsto. No ha habido solicitud de modificaciones de la memoria

En el autoinforme 2020/21 se afirma que no ha habido dificultades en la implantación del título. En el informe de seguimiento de 2020 no hay mención a este apartado.

Las guías docentes están en acceso público en la web del título. Incluyen todos los apartados necesarios para su seguimiento (competencias, contenidos, metodología docente, actividades, evaluación y bibliografía). También hay una guía docente del TFM.

En todas ellas se contemplan distintos escenarios docentes (presencialidad, semipresencialidad, docencia online) que se puedan producir debido a la pandemia COVID19.

En el informe de seguimiento de la acreditación aparece como recomendación efectuar una revisión de las guías docentes para aumentar la congruencia con la Memoria de Verificación y completar su contenido.

En ese mismo informe aparece como resuelto.

4. Profesorado

Mejorable

El personal académico del Título es adecuado y suficiente. El claustro de profesores está compuesto principalmente por profesores titulares y catedráticos de la Universidad de Jaén y de otras universidades españolas. La información sobre los docentes que aparece en la web es amplia (incluye un breve currículum vitae) y está actualizada.


La información que se ofrece en el autoinforme no facilita conocer el número de sexenios y quinquenios que tiene el claustro de profesores del título.

En el autoinforme del Título se aporta una evidencia sobre la asignación de directores de TFM al alumnado del curso 2021/22. Dicho documento permite comprobar la cantidad de estudiantes que dirige o codirige cada docente. Los directores de TFM cuentan con cualificación necesaria para esa tarea.

En el autoinforme del Título se presentan los datos relativos al nivel de satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado. Los resultados son muy positivos (4.80 sobre 5 el curso 2020/21), y en aumento desde el curso 2017/18.

En el informe de seguimiento de la acreditación de 2020 se recomienda reforzar la coordinación docente tanto intra como inter-asignaturas. En ese informe se afirma que se han realizado acciones de mejora, pero no hay evidencias

Código Seguro de Verificación:R2U2TT2GP288Q34N0MTJHYJ9EW9QJ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TT2GP288Q34N0MTJHYJ9EW9QJ9 | PÁGINA | 3/5 |
|  | | | |

que permitan valorar su efectividad.

Las evidencias aportadas en el autoinforme de 2021 (encuesta propia del Título, plan de mejora) muestran la efectividad de las medidas.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer mención expresa a la cantidad de quinquenios y sexenios que acumula el claustro de profesores.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

Las infraestructuras y recursos materiales con las que cuenta el título parecen ser suficientes y adecuadas: como se puede comprobar en las evidencias aportadas en el autoinforme, infraestructuras, servicios y recursos cuentan con una valoración positiva por parte del alumnado (3,56 puntos sobre 5) en junio de 2020.

Las medidas tomadas para atender a las necesidades de enseñanza online durante la pandemia de COVID19, expuesta en el autoinforme han sido efectivas: los niveles de satisfacción del alumnado sobre la docencia, recogidas en las evidencias aportadas, así lo ratifican.

En el autoinforme se muestran las medidas tomadas para dar orientación académica y profesional al estudiantado. Destaca entre ellas las sesiones de acogida y las recogidas en el Plan de Mejora que se presenta en el autoinforme. En la web hay un apartado destinado a la orientación.

No hay prácticas en el plan de estudios, pero sí se ofrecen prácticas extracurriculares, de lo cual hay amplia información en la web del título.

En el informe de seguimiento de la acreditación de 2020 se recomienda programar acciones concretas relacionadas con la orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del Máster.

En el autoinforme de 2021 se desglosan las acciones realizadas en este sentido, y se aporta el plan de mejoras en el que también se recogen estas acciones. Se puede considerar atendido y resuelto

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los resultados del título, que se pueden consultar en la web del mismo y en las evidencias aportadas en el autoinforme de 2021, son muy positivas en todos los aspectos (tasas de rendimiento, eficiencia, éxito). Con respecto a los indicadores del resto de títulos del centro, los resultados son superiores.

Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos

descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Las acciones de mejora en este sentido parecen haberse centrado en el colectivo del estudiantado. Sería conveniente que se ampliara también al profesorado y al PAS.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TT2GP288Q34NQMTJHYJ9EW9QJ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TT2GP288Q34NQMTJHYJ9EW9QJ9 | PÁGINA | 4/5 |
|  | | | |

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda mostrar los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, para atender así las sugerencias de mejora presentadas en el informe de seguimiento de 2020.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda hacer mención expresa a la cantidad de quinquenios y sexenios que acumula el claustro de profesores.


6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TT2GP288Q34NQMTJHYJ9EW9QJ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TT2GP288Q34NQMTJHYJ9EW9QJ9 | PÁGINA | 5/5 |
|  | | | |